



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Unidad para la Igualdad de Género

Guía breve de Lenguaje Incluyente para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

2024



GUÍA BREVE DE LENGUAJE INCLUYENTE¹ PARA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Uno de los mecanismos de reproducción de los estereotipos que discriminan e invisibilizan a las mujeres es el lenguaje, que es el espejo de nuestras prácticas socioculturales. Los estereotipos dominantes reproducen las percepciones de quien tiene el poder y, como consecuencia, las relaciones desiguales entre los sexos. El lenguaje es el medio fundamental para la expresión del pensamiento, por tanto, es el vehículo para la expresión de nuestras ideas. A través del lenguaje nombramos, interpretamos y creamos. El lenguaje refuerza y refleja la ideología patriarcal, aunque también puede contribuir a modificarla. Por medio del lenguaje, se crea identidad (Guichard, 2015)².

Desde el punto de vista de la gramática, el género gramatical nada tiene que ver con el sexo de las personas, sin embargo, cuando se revisan las terminaciones de las palabras que designan a las personas, el género coincide en su mayoría con el sexo. Al respecto, el Diccionario panhispánico de dudas (2005)³ puntualiza que, para los sustantivos, es decir, para aquellas palabras que designan seres animados, habitualmente existe una forma específica para cada uno de los dos géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexo.

Los sustantivos en español pueden ser femeninos o masculinos, y éstos adoptan formas específicas para indicar cada uno de los géneros gramaticales que hacen referencia a las personas, mujeres y hombres.

Algunos de los usos de terminaciones diferentes para cada uno de los sexos

Ejemplos:

- Profesor/Profesora

¹ Esta guía se basa en Guichard, Claudia. (2015). *Manual de Comunicación No sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: INMUJERES.

² Guichard, Claudia. (2015). *Manual de Comunicación No sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: INMUJERES.

³ Diccionario panhispánico de dudas (2005). <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-panhispanico-de-dudas>



- Nene/Nena
- Conde/Condesa

De estos ejemplos, se puede concluir que, si se emplean ambas terminaciones, o si se nombran de acuerdo con el sexo de las personas, no se excluye, ni invisibiliza.

También se hace uso de palabras distintas según el sexo del referente

Ejemplos:

- Hombre/Mujer
- Padre/Madre
- Yerno/Nuera

Los sustantivos comunes en cuanto al género son aquellas palabras que tienen una sola forma para designar a uno y otro sexo, y cuyo género se especifica por los artículos y adjetivos que le acompañan:

Ejemplos:

- El/la pianista
- Ese/esa psiquiatra
- Un buen/una buena profesional

Otras palabras que contribuyen a identificar el sexo del referente son aquellas que acompañan al sustantivo: los artículos y los adjetivos, los cuales deben concordar en género y número. Así, cuando se quiera señalar el sexo de la persona a la que se hace referencia, se puede emplear también adjetivos y artículos.

Ejemplos:

- Un buen/Una buena profesional



- El profesor/La profesora
- La investigadora comprometida/El investigador comprometido

Cabe referir que, la Real Academia Española (RAE) sólo acepta la oposición de sexos cuando es un factor relevante en el contexto, cuando es necesaria la presencia explícita de ambos sexos; en caso contrario, reafirma que sólo es importante nombrar a los varones. Sin embargo ¿quién define lo relevante del contexto?, ¿cuándo los temas que competen a las mujeres serán relevantes, si la perspectiva desde la que se define lo relevante y no relevante es patriarcal? A la fecha el masculino genérico es la norma, pero no lo debe ser para las y los hablantes (Guichard, 2015).

Lo que se nombra existe

El patriarcado se define como un sistema de jerarquías que desvaloriza e inferioriza lo asociado a lo femenino, manteniendo a las mujeres subordinadas a lo masculino (a los hombres). Siendo este sistema construido con base en el sexo biológico de las personas y caracterizado por el androcentrismo (Alda Facio, 1993)⁴ es decir, centrado en la persona hombre, occidental, blanco, cristiano, heterosexual, y sin discapacidades visibles.

Gerda Lerner (1986)⁵ señala que el sistema del patriarcado puede funcionar solo con la cooperación de las mujeres. Esta cooperación es asegurada por: privación de la educación, por el rechazo de las mujeres al conocimiento de su historia, por la división entre las mujeres, por la definición de respetabilidad y aceptabilidad de acuerdo con su conducta sexual, por la discriminación al acceso del poder económico y político y por la pertenencia de mujeres a clases privilegiadas. Durante cerca de cuatro mil años las mujeres han formado sus vidas y actuado bajo este sistema de dominación, expresándose en el lenguaje.

⁴ Facio, Alda (1993). "El sexismo en el derecho de familia". En Camacho Rosalía y Facio Alda: *Sobre patriarcas, jerarcas, patronos y otros derechos*. Costa Rica. pp. 171-197.

⁵ Lerner, Gerda (1986). *The creation of patriarchy*. New York: Oxford pp. 212-229, 239-241.



El sexismo no radica en la lengua, sino en la mentalidad, consciente o no, de las personas hablante o de la persona oyente, fruto de la mentalidad social en la que el uno, el otro, o ambos a la vez se desenvuelven (García Meseguer, 1994)⁶.

Hay dos características que se pueden relacionar con expresiones sexistas: subordinación y desvalorización. La subordinación se relaciona con manifestaciones en las que las mujeres están sometidas a los varones (Guichard, 2015).

Algunos ejemplos son cuando el nombre de ellas queda subordinado al de ellos, como en las invitaciones:

Señor González y familia

Señor y señora González

La desvalorización se refiere a que se desprestigia a las mujeres, algunos ejemplos son:

La mujer considerada como un objeto (muñequita).

La atribución a la población femenina de metáforas animales: zorra, vaca, perra, araña, lagartona, tigresa, coneja.

Cuando se le ve desde su papel de madre o como seres sexuales. Se reduce su presencia a ser sólo madres o seres para la satisfacción sexual.

⁶ García Meseguer, Álvaro. (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós.



Nombrar profesiones⁷

Nombrar las profesiones, cargos u oficios en femenino cuando las practican las mujeres es parte del derecho al reconocimiento que como ciudadanas se merecen. Su negación es una muestra del poco reconocimiento que se les otorga a las mujeres en nuestras sociedades. El hecho de negarlas como personas se inscribe dentro de los tipos de acciones que impiden su incorporación a ciertos sectores productivos, de los que favorecen salarios desiguales para las mujeres a funciones idénticas que las que hacen los hombres, así como de los requerimientos de doble esfuerzo para acceder a puestos de dirección.

Las profesiones, cargos y oficios, en general, es posible clasificarlos en dos grandes grupos en función de las formas que adoptan para designar el femenino y el masculino. El grupo designado como "A", es el de mayor frecuencia, distingue el género femenino y masculino de las personas por medio de la terminación de la palabra.

Algunos ejemplos son la terminación del masculino en "o" y del femenino en "a", como en:

ingeniero, ingeniera

cajero, cajera

abogado, abogada

Terminación del masculino en "e" y del femenino en "a", "-ina", "isa", "esa":

Alcalde, alcaldesa

Héroe, heroína

Jefe, jefa

⁷ Esta guía se basa en Guichard, Claudia. (2015). *Manual de Comunicación No sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: INMUJERES.



Terminación del femenino en “enta” y del masculino en “ente”:

Gerenta, gerente

Clienta, cliente

Dependiente, dependiente.

Terminaciones del masculino en “z” y “l”, y del femenino en “a”:

Juez, jueza

Aprendiz, aprendiz/a

Fiscal, Fiscal/a General

Femenino en “ora” y del masculino en “or”:

profesora, profesor, gobernadora, gobernador asesora,
asesor

El grupo “B”, que se caracteriza por ser palabras que no muestran cambios cuando designan a uno u otro sexo; el sexo de la persona de referencia es indicado por las palabras que le acompañan (artículos o adjetivos).

Profesiones, cargos y oficios terminados en “a”:

el/la atleta el/la cineasta el/la guía

el/la terapeuta el/la pediatra el/la policía

Algunos casos presentan para el femenino una terminación culta “isa”, como en: profeta, profetisa; papa, papisa; poeta, poetisa; y guarda, guardesa.

Terminados en “ista”, el género también lo dará el artículo o el adjetivo:

el/la almacenista



el/la camarista

el/la taxista

Una excepción es modista, su masculino es modisto.

Recursos para evitar el masculino

A continuación, se presentan algunas alternativas para usar el género femenino sin demeritar el lenguaje escrito o hablado:

Masculino	Sustantivos
Los profesores	Profesoras y profesores
Los alumnos	Alumnas y alumnos
El ciudadano	Ciudadanas y ciudadanos
El cliente	Cliente o cliente
Los poblanos	Las poblanas y los poblanos
El hombre	La mujer y el hombre
Los usuarios	Las usuarias y los usuarios

Otros ejemplos:

Masculino	Agregar mujeres y hombres
Los estudiantes	Los estudiantes, mujeres y los hombres
Los artistas	Las artistas, mujeres y los hombres
Los usuarios	Los usuarios, mujeres y hombres
Los artistas	Los artistas, mujeres y hombres



No es recomendable

Arroba, barra y paréntesis. Es necesario aclarar que algunas propuestas para favorecer el uso incluyente del lenguaje han sugerido otros recursos que, sin embargo, plantean algunas dificultades para la escritura y lectura.

1. Arroba (@). Quienes recomiendan la arroba para aludir a grupos mixtos, olvidan que con este signo no se indica grafía alguna, lo que imposibilita la lectura. Cada grafía (registro gráfico) corresponde un sonido, característica que no se cumple con la arroba porque no tiene una referencia en la oralidad.
2. Barra (/) y paréntesis (). El impedimento para usarlos es que a cada palabra con marcas de género habría que agregarle la barra (o los paréntesis) y la terminación masculina y femenina, con lo cual los párrafos se saturarían de estos recursos, además de no tener alternativas sobre cómo leer esas formas.

Algunos ejemplos son:

El emprendedor no tiene disciplina con el tema de los trámites, aseguran expertos.

(El Universal, 17 de diciembre de 2013)⁸

Usos inadecuados:

El/la emprendedor/a no tiene disciplina con el tema de los trámites, aseguran expertos/as.

El @ emprended@r no tiene disciplina con el tema de los trámites, aseguran expert@s

Es relevante mencionar que estas propuestas sólo tienen la función de orientar, no son reglas fijas, ni estrictas. Cada discurso oral o escrito tiene propósitos particulares; en función de su contexto y de la intención

⁸ El Universal, 17 de diciembre de 2013. <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/evita-pagar-novatada-en-los-negocios-106931.html>



comunicativa cada quien decide adoptar las sugerencias que más le convengan.

De acuerdo con Guichard (2015), la RAE recoge los significados que la comunidad de habla hispana asigna a cada palabra, los cuales reflejan diversas concepciones de las sociedades y una de ellas es la que se tiene sobre el sector femenino y de lo femenino. Este razonamiento es inaceptable para asumirlas sin cuestionamiento o para eliminarlas del diccionario, como se ha hecho y se sigue haciendo, en tanto que estereotipan y discriminan a las mujeres en él y fuera de sus páginas.

Por ello, es relevante visibilizar y no excluir, es decir que la población está compuesta por mujeres y varones; que las mujeres deben ser visibles en el lenguaje, deben ser nombradas; evitar el uso del masculino genérico; considerar que mujeres y varones merecen el mismo trato, en tanto que son personas y evitar estereotipar a las mujeres como objetos sexuales, o como víctimas.

“Lo que no se nombra. No existe”